

# INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

**GALAPAGOS JOURNEY S.A. GALAJOURNEY**

En mi calidad de Comisario de **GALAPAGOS JOURNEY S.A. GALAJOURNEY**, y en cumplimiento a la función que me asigna en el numeral 4 del Art. 321 Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros.

Incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GALAPAGOS JOURNEY S.A. GALAJOURNEY**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **GALAPAGOS JOURNEY S.A. GALAJOURNEY**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado es esa fecha.

25 de febrero del 2017

Atentamente,



Ing. C.P.A. Carolina Bermúdez  
COMISARIO